



Pablo Montes

Periodista



El TEDH se pronunciará mañana sobre la no renovación del Consejo General del Poder Judicial

Sobre la mesa de los jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos se encuentra, preparado para mañana, el expediente del caso “Lorenzo Bragado y otros contra España”. Son seis jueces que han llevado a Estrasburgo la “**pasividad e inactividad de las Cortes**” en el **proceso de renovación** del órgano de gobierno de los jueces y por la inadmisión del recurso de amparo presentado en 2020, por este mismo motivo, ante el Tribunal Constitucional.

La agenda de la Corte expone que el Consejo General del Poder judicial **se debía haber renovado en 2018** y que los demandantes se encontraban entre los candidatos. La lista final de candidatos se hizo pública en septiembre de 2018 y, sin embargo, esa elección aún no se ha producido, por **falta de acuerdo entre los diferentes partidos** que forman parte del Congreso y Senado, que debe elegir por mayoría de tres quintos a los 20 vocales del Consejo. Estos jueces, cuyas candidaturas estaban avaladas por la Asociación Judicial Francisco de Vitoria (AJFV), interpusieron un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional que se inadmitió porque **se interpuso fuera de plazo**. Según la resolución de inadmisión, se debía haber presentado en los 20 días siguientes a la presentación de las listas o en los 20 días siguientes a la conformación de las Cortes tras las elecciones de 2019. Esto, a juicio de la asociación, “no tiene ningún sentido ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |